



Factura: 002-002-000000768



20151003002P00435

NOTARIO(A) MYRIAM AMPARITO VILLACIS MORA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON COTACACHI

EXTRACTO

Escritura N°:		20151003002P00435					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ ULCUANGO LIJIS ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708270986	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES FERNANDEZ SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708775992	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002570743	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		COTACACHI			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) MYRIAM AMPARITO VILLACIS MORA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON COTACACHI

Dra. Myriam Villacis Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTON COTACACHI

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO Y

SUSANA MORALES FERNANDEZ

A FAVOR DE

SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA

CUANTÍA: 100.00

Di 2 copias;

.....

En la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **jueves dieciséis (16) de Abril del año dos mil quince (2015)**, ante mí, Doctora **MYRIAM VILLACÍS MORA**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI, comparecen por una parte, en calidad de cedentes, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada los cónyuges **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO Y SUSANA MORALES FERNANDEZ**, domiciliados en el cantón Cayambe de tránsito por este cantón Cotacachi; y, por otra parte, en calidad de cesionario por sus propios y personales derechos el señor **SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA**, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Otavalo de tránsito por este cantón Cotacachi.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

ciudadanía, cuyas copias fotostáticas se agregan. - Advertidos que fueron los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte “COTAFLORES CIA. LTDA.”, de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES .-** Por una parte comparecen en calidad de cedentes, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada los cónyuges **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO Y SUSANA MORALES FERNANDEZ**, domiciliados en el cantón Cayambe de tránsito por este cantón Cotacachi; y, por otra parte, en calidad de cesionario por sus propios y personales derechos el señor **SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA**, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Otavalo de tránsito por este cantón Cotacachi, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, de la República del Ecuador, el día martes dos de mayo del dos mil seis, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público de ese cantón, se constituyó la Compañía de Transporte “COTAFLORES CIA. LTDA”, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el cinco de junio del dos mil seis, bajo la partida número diecisiete, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero seis Q.U. uno cinco nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de

Compañías en Quito, con fecha ocho de mayo del dos mil seis. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cotacachi, el día veinte de febrero del dos mil trece ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, e inscrita con fecha veintitrés de agosto del año dos mil trece en el libro Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número treinta y cuatro, consta la **CESION DE PARTICIPACIONES** de los cónyuges Oscar Paúl Sánchez Terán y Bélgica Azucena Quito Cáceres, quienes en forma libre y voluntaria cedieron cien participaciones de un valor de un dólar cada una, dando un total de cien dólares, a favor de **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO**, de estado civil casado.

TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte “COTAFLORES LTDA.”, celebrada en fecha ocho de abril del dos mil quince, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO**, que ceda las participaciones que posee en la Compañía en favor del señor **SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA**.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos los cedentes cónyuges **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO Y SUSANA MORALES FERNANDEZ**, ceden las cien participaciones de un valor de un dólar cada una, dando un total de cien dólares; que poseen en la Compañía de Transporte “COTAFLORES LTDA.”, en favor del señor **SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA**, de estado civil casado. La cesión convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que los cedentes se reserven ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión es de cien dólares

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

americanos, que representa el 100% de participaciones que los cedentes tienen en la Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA. LTDA. **QUINTA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Las partes quedan mutuamente autorizadas para solicitar la marginación de la presente escritura de cesión al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, de la República del Ecuador, el día martes dos de mayo del dos mil seis, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público de ese cantón, y la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES** . - Se acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "COTAFLORES CIA. LTDA.", de fecha ocho de abril del dos mil quince, con lo que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente, (cedente) para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato, así como también resuelve admitirlo como nuevo socio al señor SAMUEL QUILUMBAQUI GUALACATA. Además se adjunta el Nombramiento del gerente con su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cotacachi, copias de cedula y papeletas de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Bolaños R, con matrícula diecisiete guión dos mil guión ciento sesenta y cinco (17-2000-165) del Foro de Abogados.- Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes en su integridad por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Luís Abel Fernández

SR. LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO
C.C. 170824098-6

Susana Morales

SRA. SUSANA MORALES FERNANDEZ
C.C. 170877599-2

Samuel Quijumbacuín

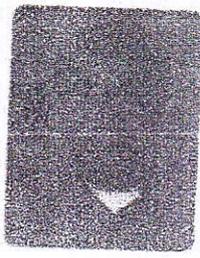
SR. SAMUEL QUIJUMBAQUIN GUALACATA
C.C. 1002570743.

Myriam Villacís Mora



Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

CIUDADANIA 170827098-6
 FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 30 OCTUBRE 1964
 004-1 0293 00584 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1964

ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO SUSANA MORALES FERNANDEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE A FERNANDEZ
 ANA L ULCUANGO
 CAYAMBE 25/10/2007
 25/10/2019
 REM 2519302



CIUDADANIA 170877599-2
 MORALES FERNANDEZ SUSANA
 PICHINCHA/CAYAMBE/JUAN MONTALVO
 20 ENERO 1968
 001- 0030 00059 F
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1968




ECUATORIANA***** V3343VR222
 CASADO FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 DANIEL MORALES CHICATZA
 ROSA FERNANDEZ
 CAYAMBE 27/11/2012
 27/11/2024
 DUP 0119750



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014
 003
 003 - 0271 1708775992
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MORALES FERNANDEZ SUSANA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 9
 PROVINCIA CAYAMBE JUAN MONTALVO 9
 CANTON PARROQUIA 9
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014
 002
 002 - 0245 1708270986
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA CAYAMBE JUAN MONTALVO 0
 CANTON PARROQUIA 0
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.**

- 1).-Instalación de la junta general y constatación de Quórum.
- 2).-Lectura de comunicaciones.
- 3).- Aceptación y toma promesa de Ley del nuevo Socio.

El orden del día es aprobado.

a)._Hoy 08 de Abril del 2015 siendo las 10hrs.15min. El Sr. Marcelo Cárdenas en calidad de Presidente, da el saludo afectuoso y la cordial bienvenida a todos los presentes, seguidamente manifiesta que seamos puntuales y objetivos en las intervenciones que se hagan, deja Instalado la Junta General Extraordinaria y Universal .

La misma que se dio en el domicilio de la Institución, al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los socios.

BEJARANO CAHUEÑAS JOSE DARIO

CABASCANGO CUASCOTA JOSE LUIS

CARDENAS GUEVARA WILLIAN MARCELO

CASTILLO CUASCOTA LUIS NOMBERTO

CHALACAN CORDOVA JORGE ARTURO

CHICAIZA TUQUERRES MARIA NATIVIDAD

FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL

INLAGO CARAVAJAL SAUL ARMANDO

SIMBAÑA PICHUCHU HUGO ROSERO

VACA TERAN TATIANA ESTEFANIA

Con cien participaciones de un dólar cada uno, dando un total de mil dólares (100USD) de capital repartidos como se indica anteriormente.

b).- Lectura de comunicaciones.

1.1.- Oficio recibido del Accionista el Sr. LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO,informa que por razones personales a CEDIDO, la totalidad de sus participaciones de la Compañía de Transporte COTAFLOR CIA. LTDA. A favor del Señor Quilumbaquin Gualacata Samuel con numero de cedula 1002570743.


Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

1.2.- Oficio recibido del Sr.QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL, expresa un cordial saludo a los directivos y socios de la institución y da a conocer que han llegado a un acuerdo con el Sr. LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO, con cedula 1708270986 quien CEDE la totalidad de sus participaciones y solicita muy comedidamente ser aceptado como nuevo socio.

c).- Aceptación y toma de promesa al nuevo Socio.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta las comunicaciones anteriores leídas.

Toma la palabra el Sr. Gerente y da a conocer que el compañero Luis Abel Fernández se encuentra al día en todas las obligaciones de la Institución.

Interviene el compañero Luis Cabascango quien menciona que debemos aceptar el pedido del compañero Luis Abel Fernández por cuanto ha procedido legalmente, acota que es lamentable que el compañero se retire de la Institución porque ha sido un socio ejemplar en todo sentido.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes en la junta, ya que el procedimiento es legal para la aceptación del nuevo Socio.

El Sr. Presidente con el apoyo total de la moción. Amparado en la Ley Acepta como nuevo Socio al señor QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL, seguidamente da la bienvenida a la institución y toma promesa de Ley, pregunta si promete cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes en la Institución.

El Sr.QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL, En forma libre y voluntaria ante la presencia de los Socios promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige dentro de la Compañía.

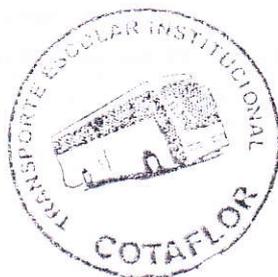
De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Socio de la Compañía de Transporte COTAFLOR CIA. LTDA.

El mismo que se dirige a los presentes expresa un sincero agradecimiento por la aceptación y hace un compromiso de trabajar conjuntamente en todo lo que se requiera dentro de la Institución siempre que vaya encaminado para el beneficio y progreso de la compañía.

Sin tener más que tratar, luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y da por clausurado la junta general, siendo las 11Hrs con 28 minutos.


LUIS CASTLLO

GERENTE GENERAL




TATIANA VACA

SECRETARIA

Cotacachi 15 de Enero 2015

Señor

Luis Nomberto Castillo Cuascota

Presente

De mis consideraciones

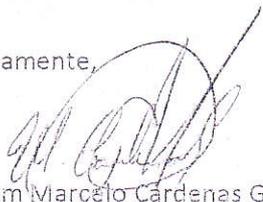
La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTAFLORES CIA LTDA.", Reunida el día miércoles 14 de Enero del 2015 designo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, cuyas obligaciones consta en el Art. Decimo Quinto de la Escritura pública de la misma, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, designación que será por el periodo de DOS (2) AÑOS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Fecha de Constitución 02 de Mayo del 2006 ante el Notario del Cantón Rumiñahui

Fecha de Inscripción ,05 de junio del 2006 tomo 1, repertorio(s)-782 inscripción No. 17

Atentamente,



William Marcelo Cárdenas Guevara

PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION Y POSESION: Acepta la designación de Gerente General de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTAFLORES CIA LTDA." Y tomo posesión del mismo.



Luis Nomberto Castillo Cuascota

171388353-4

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPANÍA TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CASTILLO CUASCOTA LUIS NOMBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARÓ TERAN
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI

IMBABURA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100257074-3
APELLIDOS Y NOMBRES
QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MELIDA ROCIO
INUCA CHICAIZA

INSCRIPCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

V44H3V44-12

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILUMBAQUIN DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALACATA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



006

006 - 0170

1002570743

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GONZALEZ SUAREZ	1
OTAVALO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en seis (06) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO Y SUSANA MORALES FERNANDEZ**, a favor de **SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100257074-3

APELLIDOS Y NOMBRES
QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL

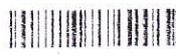
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MELIDA ROCIO
INUCA CHICAIZA


INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

V4443V4442

APLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILUMBAQUIN DANIEL

APLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALACATA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0170 1002570743

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en seis (06) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por **LUIS ABEL FERNANDEZ ULCUANGO Y SUSANA MORALES FERNANDEZ**, a favor de **SAMUEL QUILUMBAQUIN GUALACATA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE "COTAFLORES CIA. LTDA", OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES, EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, CUYOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO, CON EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL; Y MORALES FERNANDEZ SUSANA, A FAVOR DE QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL QUE ANTECEDE.- SANGOLQUI, A VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-



**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



[Handwritten signature in blue ink]

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIO

2015/17/057017



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL en calidad de CEDENTE], [MORALES FERNANDEZ SUSANA en calidad de CEDENTE], [QUILUMBAQUI GUALACATA SAMUEL en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
TAMAYUBURA - ECUADOR